COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION A LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS. HONORARIOS

DECRETO Nº 1867

CHILLÁN VIEJO, 03 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 02 de Abril de 2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS RUT: 9.222.535-6 **,** para ir a la Ciudad de Concepción el día 02 de Abril de 2014.

D E C R E T O

1.-AUTORIZA cometido para **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS RUT: 9.222.535-6** quien debe ir a la Ciudad de Concepción el día 02 de Abril de 2014, con el motivo de asistir a entrevista con Director del SFA.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 02 de Abril de 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / HHH/ PAQ/LRM
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.